



Gerencia de Urbanismo



## EXTRACTO

DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL **ORGANO DESCONCENTRADO GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO** DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, EN **SESION ORDINARIA** CELEBRADA EL **DIA 18 DE DICIEMBRE DE 2.017**, Y QUE SE PUBLICA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 196.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

---

**Preside: Tte. de Alcalde Delegado de Urbanismo:** D. Diego José González de la Torre

**Sres. Vocales:** D<sup>a</sup> Juana Cid Vadillo, D<sup>a</sup> Victoria Zarzuela Ramos, Don Diego de Salas Sierra, Don Segundo Ávila Campos, D<sup>a</sup> Laura Ruiz Gutiérrez, Don Fernando Silva López, D. Francisco Fernández Marín, D<sup>a</sup> Leonor Rodríguez Salcedo, D. Ignacio Holgado Navarro y D. José Luis Alcántara Alcaráz,

**Asisten:** D<sup>a</sup> María Pilar Pintor Alonso y D<sup>a</sup> Elena Abad Rioja.

**Sr. Secretario General:** D. José Luis López Guío.

**Sr. Viceinterventor de Fondos:** D. José Manuel Pérez Cruz.

**Sra. Responsable Admtva. De Urbanismo:** D<sup>a</sup> Olga Muñoz Madrid.

**Sr. Responsable Admtvo. De Medioambiente:** Don Jaime Sendra Torres.

**Sra. Responsable de Disciplina Urbanística:** D<sup>a</sup> Pilar Enríquez Burbano

**Sr. Ingeniero de Caminos:** D. José Álvarez Ruiz.

**Sr. Oficial de Actas:** D. Juan Francisco Pereira Casas.

Asisten, en primera convocatoria, la totalidad de los miembros de este Consejo de Gestión.

**PUNTO PRIMERO.-** Aprobar el Acta en borrador de la sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2017.

### **PUNTO SEGUNDO.- UNIDAD OPERATIVA U-2.-**

2.1.- Otorgar a la mercantil CARREFOUR PROPERTY ESPAÑA, S.L.U. licencia nº 17/17 división horizontal fincas en Centro Comercial “Las Palomas”.

2.2.- Iniciar el trámite de expropiación individual de parcela sita en calle San Nicolás nº 3-5, propiedad de la mercantil CARBONELL FIGUERAS, S.A.

2.3.- Aprobar inicialmente, el proyecto de expropiación de terrenos necesarios para la conexión de los sistemas generales 2.7 Embarcador y 2.8 Palmones.

2.4.- Conceder a D. Juan Carlos García Soto licencia para proyecto básico de vivienda unifamiliar aislada y piscina en c/ Cliper nº 5.

2.5.- Rectificar acuerdo adoptado por el Órgano Desconcentrado Gerencia Municipal de Urbanismo de fecha 02/10/2017, en el punto 2.4.- mediante el que se otorga licencia para rehabilitación de edificios Mare Nostrum I y II, sitios en avda Virgen del Carmen nº 59 y 61, formulada por la Intercomunidad de Propietarios mare Nostrum.



Gerencia de Urbanismo



**PUNTO TERCERO.- DISCIPLINA URBANÍSTICA.-**

3.1.- Desestimar recurso de reposición presentado por D. Alejandro García Navarro, frente al acuerdo del Órgano Desconcentrado Gerencia Municipal de Urbanismo de fecha 31/07/17.

**PUNTO CUARTO.- ASUNTOS QUE SE DECLAREN DE URGENCIA.**

4.1.- Otorgar a Don Manuel Moreno Sánchez y Dña. María José Ales García, licencia para la segregación de finca sita en Calle Cabo Torres, nº 26.

**PUNTO QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El Sr. Alcántara (IZQUIERDA UNIDA), pregunta por si se va a transferir la titularidad del parking del centro cívico de la Reconquista, que en la actualidad gestiona una asociación, a favor del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras.

El Sr. Secretario General dice que es cierto, que se han mantenido contactos para transmitir la titularidad del Centro Cívico de la Reconquista, en la actualidad del la Junta de Andalucía al Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, pero que a la fecha no hay nada concluido. Igualmente que la concesión del parking se le concedió a un particular, y que éste renunció a ella.

El Sr. Sendra dice que sobre el parking se ha dictado un decreto de clausura, el Sr. Alcántara solicita copia del mismo.

El Sr. Alcántara solicita que se revise los anclajes de protección existentes sobre los restos de una grúa instalada en una parcela en la Calle Doctor Barraquer, dice que según manifiestan los vecinos de la zona, se aprecia como el último temporal ha provocado que se deterioren las medidas de seguridad instaladas en la zona.

Algeciras, a 18 de diciembre de 2017  
EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: José Luis López Guío.

Vº B  
EL VICEPRESIDENTE  
DEL CONSEJO DE GESTIÓN,